

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trens que regirá desde el 16 de Marzo al 11 de Octubre de 1884.—De Palma a Manacor y La Puebla, a las 7:15 m.—2:15 y 4 (mixto).—De Manacor a Palma y La Puebla, a las 3 (mixto), 7:15 m. y 5:15 t.—De La Puebla a Palma a las 3:30 (mixto), 7:40 m. y 5:40 t.—De La Puebla a Manacor a las 7:40 m.—2:45 y 5:40 (mixto).—Tren periódico.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, a la 1:30 tarde.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración,
y EN LA LIBRERIA DE B. ROTG. R.
Palacio, 4.

LA OPINION.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Despacho de 8 a 11 de la mañana.

VAPORES CORREOS.

Salidas de Palma, domingo a las 8 m. y jueves, 5 t.—Llegada a Ibiza, domingo 4 t.—Llegada a Valencia, lunes y viernes a las 6 de la mañana.
Salidas de Valencia, martes y viernes 2 t.—Llegada a Ibiza, miércoles 2 m.—Llegada a Palma, miércoles 12 mañana y sábado a las 6 de la mañana.
Salida directa de Palma para Mahon, sábado 5 t.—Llegada directa a Palma de Mahon, jueves 6 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

TODO ES UNO Y LO MISMO.

Lo estamos viendo y nos parece increíble.

El país constitucional por excelencia; el pueblo que pasaba por mas monárquico y mejor hallado con el régimen representativo entre los de Europa; la nación en donde los reyes decían (según la leyenda) a sus súbditos: «si queréis la República, hablad, que yo me iré», y los súbditos emocionados, contestaban: «pues, ea, ya no queremos la República, sino de ahora para siempre la monarquía»: Bélgica, en fin, la sedentaria y pacífica Bélgica, acaba de recoger el guante que un ministerio jesuitico le echara al rostro, y colérica é irritada se levanta en abierta hostilidad contra Leopoldo II.

No repetiremos la historia de la ley escolar presentada por el ministerio Malou-Jacobs, ni haremos nuevo relato de las manifestaciones y asonadas promovidas con tal motivo en la capital y las ciudades mas importantes de Bélgica; queremos tan solo levantar acta de la última protesta, elevada por 16 burgo-maestres a las gradas del trono, y desatendida en nombre de falsos é hipócritas respetos constitucionales.

—Señor—dijeron los alcaldes—venimos en representación de 820 municipios que reúnen una población de 2.732.639 habitantes, a exponer los votos de todas las grandes ciudades del país, de los centros en donde la vida intelectual alcanza mayor desarrollo, donde mejor florecen las ciencias, las letras y las artes, donde el comercio es mas próspero y la industria mas activa.

Lejos de nosotros la idea de pesar en el ánimo de V. M.; únicamente nos proponemos facilitarle medios de que conozca los sentimientos de la mayoría del país, y pueda así encontrar una solución favorable a los intereses comunes.»

El rey, turbado, contestó a la diputación leyendo una nota que le habian insinuado sus católicos ministros, y de la cual es este el resumen:

«Tambien he recibido multitud de peticiones contrarias al espíritu de la vuestra. Ante opiniones tan diversas, lo único que debo hacer y haré es confirmarme con la voluntad del país, tal cual la han expuesto las mayorías de ambas Cámaras.»

Terminado el acto oficial, Leopoldo se puso a conversar afablemente con los burgo-maestres, pero estos conservaron su respetuosa energía. Todos supieron protestar con noble franqueza contra una ley que entrega la juventud belga en manos extranjeras, condena a la miseria a los maestros oficiales, y echa una nueva carga sobre los municipios.—«Ese último, observó fieramente el alcalde de Lieja, importaría poco a mis administrados, pues hay y habrá siempre entre nosotros ciudadanos que acepten los sacrificios pecuniarios; lo que sí nos importa, lo que nos parece odioso es que la ley permita a los extranjeros introducirse en nuestras escuelas y educar nuestros hijos sacrificando a los maestros nuestros compatriotas que, cuando menos, sabian encender en el corazón de los niños el santo amor a la patria.»

Callóse el rey, al oír tal, y solo rompió el violento silencio para prometer a M. Lippens (a quien antes lo habia negado), un aplazamiento de algunos dias en la promulgacion de la ley famosa.

Los burgo-maestres, a la salida de palacio, recibieron una entusiasta ovacion popular y fueron acompañados hasta las respectivas viviendas por una creciente muchedumbre.

Fué al disolverse ésta, y al pasar entonando la Marsellesa por delante del Palacio real, cuando el pueblo silbó y gritó al rey, prorumpiendo en mueras al ministerio y vivas a la República.

De aquí que Leopoldo y su familia ale-

jados de Ostende, días há, por una silba análoga, se dispusieron a salir de Bruselas para el castillo de Ciergnon, antes de que la publicación de la ley en el Monitor oficial diera margen a peores manifestaciones y harto mas graves conflictos.

Ademas de esta precaucion, se ha tomado la de quitar las provisiones de pólvora al Tiro nacional y a la Guardia Civil, y a toda prisa se acumulan tropas en Bruselas.

¿Qué va a suceder ahora promulgada ya la ley? No hay razon para esperar nada bueno, y si para temerlo todo, incluso un motin que empezando por pronunciamiento, acabe en Revolucion, y arrolle a los clericales juntamente con sus protectores y amigos. Por de pronto, han aparecido ya en la fachada principal de Palacio carteles y pasquines, que anunciaban en letras enormes:

«¡Esta casa se alquila!»

El pueblo compara, recuerda que a Frère Orban, cuando éste quiso emprender algunas moderadas reformas, le impuso el rey la disolucion de la Cámara, al paso que ahora deja obrar a los conservadores clericales, y les concede la suspension de las sesiones, antes de bien discutida la ley escolar, lo cual equivale a aceptarla *ne varietur*; vé ademas como los elementos rurales tratan de ahogar la cultura de los grandes centros, al amparo de la corte, y considerando lo que en caso análogo hizo Leopoldo I, parece dispuesto a poner su veto allí en donde hubiera debido y no ha querido ponerlo Leopoldo II.

Los conservadores belgas y los españoles invocan, al discutir sobre el particular, la teoria constitucional pura. Cuando ellos mandan, el rey no debe ser sino un sello en manos de los ministros, de tal suerte, que solo en las Cortes resida la soberanía; cuando no mandan, se apresuran a declarar que la soberanía reside en el rey con las Cortes.

A los de allá y los de acá vamos a recordar, para que les sirva de leccion y saludable aviso, así como para acallar de una vez su fatigoso clamoreo, lo ocurrido en esa misma Bélgica hace ahora veintisiete años.

Era el de 1857. El ministerio católico presentó un proyecto de ley sobre establecimientos benéficos, tras el cual se ocultaba el restablecimiento de las sociedades religiosas.

Levantóse el país en masa, tal como al presente se levanta contra la ley escolar; pero Leopoldo I se habia encariñado con las apariencias democráticas del proyecto pues conviene advertir que los ultramontanos belgas, al igual de los mestizos españoles, doran siempre la pildora y ocultan el acibar bajo los pomposos nombres de libertad de asociacion ó libertad de enseñanza.

El rey, que no distinguia entre el derecho individual de la limosna, por nadie puesto en duda, y el de fundar establecimientos públicos ó corporaciones permanentes que solo incumbe al poder legislativo, se empeñó en respetar, a título de constitucional, la iniciativa del gabinete. Los liberales combatieron en el Parlamento, y enseguida se trasladó a las calles la lucha.

La multitud se pronunció contra los católicos, apaleándolos donde los encontraba, y repitió las manifestaciones hostiles, contra la Cámara primero, despues contra el monarca.

Por fortuna, para la familia Coburgo, hubo dos ministros, patriotas y sinceros, aunque católicos, Decker y el conde Vilain XIII, que consintieron en sacrificar su ambicion y su espíritu de secta en aras de la monarquía.

Hechas las elecciones municipales, cuyo resultado demostró la hostilidad de la nación, el ministerio, pese a los ruegos y a la pertinacia del rey, siempre enamorado del proyecto, presentó la

dimision, diciendo por boca de Decker una frase memorable de la cual no debieran olvidarse nunca los ministros ni los reyes.

«Tenemos mayoría en las Cámaras, pero no sabemos si se apoya en la mayoría de la nación, y no hay peligro mas grande que el de gobernar con esa incertidumbre. Un gobierno prudente debe contar con la opinion pública, aun en los casos en que ésta se extravía a impulsos del perjuicio ó del apasionamiento.»

Leopoldo, todavia dudoso é irritado, consultó a Guizot y Thiers, y vista la opinion del segundo, según quien constituía grave riesgo el lastimar la susceptibilidad de la clase media liberal en beneficio del clero aceptó la dimision de aquellos *mirlos blancos* que se llamaban Nothomb, Vilain XIII y de Decker, y llamó a los liberales.

Al hacerlo salvó la monarquía. No ha sabido imitarle Leopoldo II, a pesar de que el caso es idéntico y aun lleva de ventaja para los liberales la protesta unánime de los municipios, y a la corta ó la larga tocará las consecuencias.

Para él y para todos los monarcas constitucionales, hay dos factores de los cuales no se puede prescindir sin peligro inmediato en las sociedades modernas: primero, la opinion de las ciudades; segundo, el movimiento general de los espíritus.

Las ciudades, ha dicho el ilustre monárquico Emilio de Laveleye, no pesan en los escrutinios sino proporcionalmente al número de votos, pero de ellas depende, en la hora de las grandes crisis, el triunfo ó la caída de los gobiernos. Quien no tiene a su favor mas que las poblaciones rurales y la mayoría de votos en bruto, no estará nunca afianzado en bases sólidas.

Porque la opinion que reina y gobierna en el mundo, se forma con los que estudian, piensan y hablan, no con los que se concretan a ejercer su derecho y conceder sus sufragios.

Un hombre que piensa y no vota, ejerce influencia muchísimo mayor y mas eficaz que la de mil que votan y no piensan. Ir contra el sentimiento de los primeros es condenarse a tener por único apoyo el número y la fuerza, y el número acaban por colocarse un día al lado del pensamiento, de quien se vuelven intransigentes ejecutores.

Importa asimismo no oponerse a las corrientes generales, porque en tal caso, los mas hábiles logran apenas conservarse en sus puestos, y los restantes se ahogan al punto, arrastrados por el furioso remolino.»

No tardarán en comprenderlo así Malou, Woeste y Jacobs en Bélgica; Cánovas del Castillo, Pidal y Romero Robledo en España.

(El Globo.)

BILBAO.

¡Qué verdad la de ese ministro conservador, proclamando ante el Tribunal Supremo, que hay que rectificar el sentido jurídico de los gobernantes!

¡Que exacto aquello que dijo, de que la ley no se cumple, que la garantía no se respeta, que se cometen atropellos aterradores!

¿Qué ley falta por violar? Las oposiciones pudieran decir impunemente a los reaccionarios, que le nombraran un principio de justicia respetado, y todas sus faltas serian perdonadas.

En las provincias vascas, privadas de sus leyes seculares, se ha llegado al límite del furor reaccionario.

A una gloria española, queria recibirlo el pueblo con vitores y aplausos, y los que aplaudieron fueron conducidos a la cárcel.

Se prohibieron serenatas, se negó toda manifestacion inocente, se pisoteó, no ya

la ley, sino el sentido moral, las convenciones, el decoro de una ciudad entera.

Como si esto no fuese bastante, ya se anuncia que han sido destituidas todas las autoridades de eleccion popular que saludaron al ilustre tribuno.

Lo mejor de las Provincias Vascongadas, sus alcaldes, su representacion concejil, sus diputados provinciales, se ven arrojados y destituidos.

El delito es muy grave. Recibir al gran orador que, en aquella sesion en que se les privaba de sus tradicionales leyes, elevó su voz elocuente sosteniéndolas.

Su delito es muy grave. Un periódico reaccionario lo dijo: *La manifestacion no es por el Sr. Castelar, sino contra los conservadores.*

Ese es el delito. Manifestar contra los conservadores. Ahí está la falta, atreverse contra la reaccion.

A los canovistas, que se les importa de monarquías ni de nada!

Pero ir contra ellos, ¡qué crimen!

Estos graves, gravísimos sucesos, han tenido un prólogo de un cinismo repugnante.

Un periódico conservador lo dijo con sin igual frescura. No se trata de masas republicano gubernamentales, porque en Bilbao no las hay, son los liberales dinásticos los manifestantes.

Luego no se trata del problema republicano. Luego las violencias conservadoras no tienen, por fin, la defensa de la monarquía, sino su propia defensa.

Los bilbainos y todos los vascos, pensaron hacer las mismas manifestaciones a favor del rey:

El Cronista lo dijo: los habitantes de la heroica villa, tenían preparados festejos, y querian hacerlos a alguien.

Luego no existian esos propósitos anti-dinásticos, sino anti reaccionarios.

Pero los reaccionarios saben lo que hacen, y, como siempre, plantearon la batalla en el terreno de la ilegalidad.

Lo han conseguido. Castelar buscaba en las provincias reposo y tranquilidad. Los vascos, una fórmula de expresar pacíficamente su amor a sus leyes.

A los conservadores les convenia continuar en su aprovechado papel de salvadores; insultaron a los vascos, provocaron a los bilbainos, incitaron a Castelar, y el conflicto vino.

¡Qué torpeza! El representante hoy de antiguas tradiciones, que aman los pueblos como su propia vida, es el adversario de las instituciones que se basan en la tradicion.

Los republicanos gubernamentales, es decir, los más peligrosos para la monarquía cuando gobiernan conservadores, cobran fuerza.

Los vascos ven de un lado un gobierno que atropella, que falta a las leyes; de otro, un gran orador que se hace eco de sus deseos y de sus entusiasmos.

Sobre todo, ¿qué base existe para esos atropellos?

¿Acaso habló Castelar contra la monarquía? No. ¿Acaso las autoridades que felicitaron al Sr. Castelar, veian en él otra cosa que una gloria del país y un amigo que los visitaba? No.

¿Se daban en Bilbao vivas a la república? Tampoco.

Pues ¿por qué esos atropellos? ¿Por ser Castelar un hombre político? Falso, porque todos los dias felicitan alcaldes españoles a glorias de la política española. Dígalo sino el Sr. Cánovas.

¿Qué ha sucedido? Un papel conservador lo decia. La manifestacion era contra los conservadores.

Pero como esto no era bastante, como era preciso justificar el abuso, como era

preciso salvar á la monarquía, anoche «La Epoca» proclamaba: «Que es delito «la intención de querer demostrar que la monarquía es incompatible con la democracia.»

¡La intención! Hé ahí á los conservadores.

¡La defensa de la monarquía! Qué farsa y qué crimen.

(Progreso.)

LA EXPLOTACION DE LOS MUERTOS.

Porque dijistes: Concierto hemos hecho con la muerte y pacto con el infierno.

(Isaias. Cap. xxviii: 15.)

La ruidosa cuestión de los cementerios de Madrid ha puesto, como se dice, á la órden del día otra de gravísimo interés moral que generalmente llama poco la atención; pero que es de suma importancia para el estado de los ánimos y para los sentimientos del público. Moralistas hay que atribuyen gran influencia á la posesión ó propiedad de la casa donde se habita y le atribuyen mas viveza en los sentimientos familiares ó de parentesco, mayor culto y amor á la memoria de antecesores. Habrá en esto su parte no escasa de exageración; pero tanta y mayor influencia tiene en los sentimientos la posesión de sepulturas de familia.

De nosotros mismos podemos decir, que si por el valor ó precio de una ó mas sepulturas donde guardar los restos mortales de los individuos de nuestra familia, debiésemos verles desaparecer en la fosa comun como los de tantos miles y miles de personas que no pueden sufragar aquel gasto, nos pondríamos al lado de los mayores enemigos del órden económico social, y nada nos importaría las ruinas de una sociedad que por cuestión de dinero vedase á nuestra familia poseer una sepultura humilde.

Al desaparecer en el abismo de la fosa comun, en aquel revuelto mar de arena ó tierra, de huesos y de cadáveres medio consumidos, los restos mortales de nuestros antecesores, de nuestros padres, de sus hermanos y de los nuestros, (tanto y mas si viésemos desaparecer así él de nuestra esposa, los de hijos nuestros), nos consideraríamos desterrados de la sociedad, reducida ésta á los dueños de tal grado de riqueza material para arriba, nada sentiríamos de comun con ella, como esclavos en su seno nos miráramos, esclavos cuyos cadáveres arroja con menosprecio á un rincón hediondo. Será considerado como quiera; pero el hecho es este: son las bóvedas de los nichos de nuestra familia la techumbre que nos cobija en el edificio de la sociedad, son las modestas lápidas que los cierran el puente que nos une al campo de la sociedad misma.

Millares y millares, aun cuando no se dan cuenta de ello, son las personas y las familias á quienes pasa lo mismo. Desde nuestro punto de vista, desde la esfera de estos sentimientos de toda nuestra vida, ¿qué interés, qué afecto y cariño pueden sentir hácia el órden de la sociedad de la cual forman parte, las personas, familias y clases á quienes el valor material ó coste y precio de una sepultura obliga á echar como á los abismos del mar á la fosa comun, los cadáveres de los deudos y demás personas más queridas de corazón?

Sea cual sea el lazo de cariño, amor ó afecto que nos ate á una persona de nuestra familia ó amistad, sea quien quiera ésta, ¿qué sentimientos ha de despertar en nosotros una sociedad que solamente por cuestión de dinero nos impide depositar en una sepultura donde permanezcan tranquilos y separados los restos de aquella prenda de nuestro corazón, tal vez mitad de nuestra alma?

Siempre nos ha causado estrañeza, y por cierto en sentido bien poco honroso para él, el pueblo que consiente que no estén al alcance de sus recursos materiales las más modestas sepulturas, el pueblo que contempla impasible, silencioso en este punto, y entregado al trabajo material y á sus diversiones más ó menos toscas, como tan solo una minoría puede poseer sepulturas, como generaciones de sus familias van á desaparecer revueltas en la fosa comun.

¡Qué! Se deslindan cuidadosamente los límites entre las naciones, provincias, distritos, términos municipales y propiedades particulares y por cuestión de dinero no se permiten sepulturas separadas para las familias?

No saben, no, el daño que están haciendo á la moral, á los sentimientos, las corporaciones eclesiásticas ó civiles dueñas ó

administradoras de cementerios, que van elevando más y más la tarifa ó coste de las sepulturas más sencillas, bóvedas, nichos, pedazos de tierra firme, tumbas, etcétera. Atentas solamente al oro, explotan la muerte y el dolor de las familias muchas corporaciones, van arrojando cada día más clases ó grupos sociales á la fosa comun, desinteresándose más y más de la sociedad para un tiempo venidero.

En Madrid, por ejemplo, las Sacramentales y la autoridad eclesiástica, despues de exigir cantidades crecidas para las mas humildes sepulturas de los cementerios antiguos, obligan con sus exigencias á continuar las mismas exacciones en el cementerio nuevo.

Y allí la autoridad eclesiástica, para que la civil se rindiese á sus pretensiones en punto á suma ó cantidades de dinero, mezclando lo sagrado con lo profano, lo espiritual con lo material, las almas con las monedas, ha tenido la desgracia y desdicha inmensa para el crédito de la religión, de apelar á las más estrechas ideas religiosas en el asunto de enterramientos, á las ideas mas exclusivas é intolerantes sobre la tierra sagrada y se ha negado á bendecir el nuevo cementerio, á una ceremonia espiritualista, hasta que la municipalidad accede á las imposiciones mas materialistas sobre tantos ó cuantos reales por cadáver. ¡La bendición pontifical otorgada á un cementerio, de un lugar consagrado á la paz de los difuntos y al consuelo, á cambio de cierto número de monedas por el cadáver de cada fiel de la religión católica y de su Iglesia! Parece imposible. Hubiese debido costarle destino, libertad y vida, esto no hubiera pasado así á encontrarse en el mando un hombre que pensase en estos asuntos como nosotros pensamos.

No sucedió, no, cosa parecida con el cementerio nuevo de esta ciudad, bendecido en el Pontificado del caballero, instruido, sincero y caritativo obispo don José de Urquinaona, á pesar de las cuestiones que mediaron entre la Mitra y el Ayuntamiento. Lo espiritual se sobrepujó aquí á lo material, con honor del Prelado.

En Madrid faltó que el Estado procediese solemnemente á la bendición del nuevo cementerio por el ministerio del clero castrense; si este se negaba, por el de algun eclesiástico extranjero, ó que procediese á una inauguración civil acompañada de un manifiesto, alocucion ó proclama al vecindario, cargando la responsabilidad de la no bendición á la autoridad eclesiástica, levantando auto de los motivos pecuniarios de la negativa y del conflicto, y recordando la conducta serena y varonil de los pueblos que habiéndose hallado en diferentes épocas en conflicto eclesiástico por motivos políticos ó sociales ajenos á la religión y á la fé, supieron prescindir de ceremonias y pasar adelante en la consagración religiosa de los actos de la vida desde el bautizo hasta los funerales, invocando su conciencia y dirigiéndose á su divinidad directamente, sin intermediarios, como los hijos á su padre.

Corremos este paréntesis motivado por el reciente problema fúnebre y pecuniario de Madrid, para citar otro ejemplo. En Barcelona la prudencia y tacto de prelados afectuosos para con nuestro país han evitado conflictos de esta clase; pero las juntas administrativas de los cementerios han ido subiendo exageradamente el coste de las mas sencillas sepulturas, de los nichos mas humildes, haciéndoles inaccesibles á una gran parte de la clase obrera.

Y en estos y otros cementerios, corporaciones ya laicas, ya eclesiásticas, con exigencias y abusos increíbles parecen explotar la piedad y el dolor de las familias y la muerte, reservando únicamente á la riqueza la sepultura de familia, condenando al pueblo en masa á la desolación de la fosa comun. A fuerza de exigencias pecuniarias el cementerio no es ya un «lugar consagrado á la paz de los difuntos y al consuelo»; (1) sino aquella tierra tenebrosa de Job, (x. 21 y 22) «cubierta por la oscuridad de la muerte; tierra de miseria y de tinieblas donde tiene su morada la sombra de la misma muerte y ningún órden; sino un horror perpétuo.»

J. NARCISO ROCA.

INDUSTRIA PRODUCTIVA.

Hay una, que para la mayoría de las gentes pasa del todo inadvertida, y de la cual saca el Estado, su monopolizador, grandísimo provecho.

Nos referimos á la acuñación de moneda de plata, cuya superabundancia en los actuales momentos puede ocasionar al público considerables perjuicios.

Va á ver el lector de qué manera y en qué forma se realiza este negocio legal, á beneficio exclusivo del gobierno.

En el mes de Marzo último adquirió la administración, previa la correspondiente y ordinaria subasta, 49.500 kilogramos de plata fina, ó lo que es igual, de 1.000 milésimas, al precio de pesetas 192 y 30 céntimos, por término medio, el kilogramo.

A este precio, los licitadores obtenían no despreciable ventaja, segun el corriente por aquel entonces en Londres, que es para dichas pastas el principal mercado europeo.

Suponemos que el hecho de estar anunciada para mañana 22, nueva subasta de 50.000 kilogramos de plata fina, da á entender que se halla ya terminada, ó en visperas de serlo, la acuñación de los 49.500 kilos anteriores.

Conviene, pues, tener en cuenta, á fin de que se vea claro en el asunto, los siguientes elocuentísimos datos.

La plata en Londres, á juzgar por las últimas cotizaciones recibidas, está á 50 11 16 dineros por ouza standard, lo cual acusa y confirma su depreciación persistente.

Partiendo de esta premisa, resulta:

Que la pieza española de 5 pesetas (peso duro), cuyo contenido es de 23 gramos y 50 centigramos de plata fina, los cuales, á razon de 192,3 el kilogramo, cuestan á la administración 4,33, pasa á la circulación segun la ley vigente con el valor real de 5. Obtiene, pues, la administración un beneficio aproximado de 15,45 por 100. Deducidas las aleaciones y la mano de obra, cabe suponer un 42 de provecho líquido.

Tomemos ahora, para continuar el edificante estudio, una pieza de dos pesetas, cuyo peso es de 10 gramos.

Contiene la moneda en cuestión 8,35 de plata fina, que al referido precio de 192,30 el kilo, cuestan 1 peseta y 64 céntimos á la administración. Luego, esta alcanza un beneficio de algo mas de 24,20 por 100, de cuyo importe aun despues de descontados los gastos, queda una ganancia excesiva.

Claro está que nada se puede ni se debe decir respecto á la circulación de las mencionadas piezas, dado que se hallan perfectamente ajustadas á la ley; pero, ya sabido lo que dicho queda, salta á la vista una consideración muy poco agradable y aun menos tranquilizadora.

Desde hace largo tiempo, en todas las naciones de Europa, donde rigen leyes análogas á nuestra ley monetaria, y hasta en aquellas en donde la moneda de plata es moneda tipo, la acuñación de esta pasta se halla tan restringida que bien cabe tenerla por nula; entre otras razones por la notabilísima diferencia que existe entre el valor corriente de dicha pasta en el comercio y el representado por las monedas que con ellas se fabrican.

Ahora bien; de la invasión argentífera con que el gobierno nos inunda, pueden ocasionarse, habidas en cuenta las circunstancias dichas, en primer lugar una depreciación semejante á la del papel, pero que originaría conflictos mucho mayores; y en segundo, una peligrosísima concurrencia.

La ganancia obtenida en las subastas, agregada á la que se deriva de la acuñación, es tan grande y arroja un interés tan superior al de cualquier otra industria, que nada tendría de particular el que en el extranjero se sintiesen tentados por ella capitalistas medianamente escrupulosos.

Suponga el lector una fabrica clandestina produciendo monedas de las citadas, las cuales, á pesar de ser falsas, ó mejor dicho, ilegítimas, tendrían sin embargo peso y ley iguales á las que oficialmente se acuñan, y calcule el inmenso desorden y la terrible confusión de que muy pronto sería víctima el país entero.

Importa, pues, ponerse en guardia y llamar al órden á los gobernantes que están usando un arma de doble filo, antes de que la codicia de un especulador extranjero (?), animado por el cuantioso beneficio de la acuñación de la plata, convierta en hecho la alarmante hipótesis.

Cien veces más perjudiciales que los monederos falsos, serían de seguro los contrabandistas de moneda, supuesto que la obra de los primeros hay medios bastantes de comprobación y defensa, al paso que ninguno habría contra el género, tal vez superior de los segundos.

Con que mire el gobierno lo que hace, limite y reforme la excesiva acuñación de

una pasta cuyo valor sufre en la actualidad notables depreciaciones, y no prepare al país una nueva calamidad á trueque de conservar el usufructo de un monopolio imprudente.

LA OPINION.

PALMA 2 DE OCTUBRE DE 1884.

¿HAY CÓLERA EN ESPAÑA?

No queriéndolo nadie por su casa, se comprende que los pueblos invadidos tanto si sobre ellos ha recaído la declaración oficial como si las influencias la han contrareestado, sostengan con una tenacidad digna de mejor causa que la epidemia solo existe en el magín de los medrosos.

Agitanse durante ese tristísimo periodo tantos intereses, suscitanse tantas luchas de diversa índole á título de perjuicios materiales, de miras egoístas y de problemas humanitarios y científicos, que ó dejan el ánimo perplejo ó terminan de súbito cuando ya no pueden ocultarse los horrores de la muerte.

Por esto nos esplicamos la campaña heroica sostenida por Alicante desde que se declaró puerto súcio, y sus esfuerzos de hoy para probar que las enfermedades reinantes en algunos pueblos de su provincia no son en manera alguna casos de cólera-morbo asiático.

No somos peritos en la materia; pero nos decimos ¿qué cólicos malignos y qué calenturas perniciosas son esas que solo en épocas de cólera-morbo asiático aparecen con los mismos síntomas y terminan del mismo modo que este, que producen diariamente invasiones y defunciones en escala mayor de la ordinaria sin que causas diferentes de las normales las expliquen? ¿Qué rarísimo fenómeno ó qué enfermedad secreta es esa que á la llegada de unos viajeros procedentes de poblacion atacada, invade á toda una familia causándola cinco muertes? Y dice Alicante:—pues no hubo tal cólera y la prueba es que no ha ocurrido otro caso, y los médicos protestan y las autoridades protestan y el país protesta. Pero como la casa se acordó y se desinfectó y se tomaron todas las medidas que la ciencia recomienda, y á los sobrevivientes les aislaron, mas cuerdo es suponer que no se propagó la enfermedad á causa de estas precauciones, que no negar en absoluto de la manera que lo hacen los interesados que no hubo cólera.

A nosotros nos parece risible cuanto acontece en los primeros momentos en que se difunde la noticia de algun caso sospechoso. ¿Puede olvidarse lo ocurrido en Tolon? Pues apesar de la procedencia indudable del mal, médicos distinguidos, celebridades que de Paris fueron allí á estudiar la enfermedad, sostuvieron, cuando la mortandad aterraba á sus habitantes, que aquello no tenía importancia; que era un cólera nostras y no asiático producido por las malas condiciones de la ciudad y del puerto, del mismo modo que en España se achacan siempre á atracones de frutas y pimientos los primeros casos. ¿Es que el Tolon de 1884 es un Tolon distinto del de 1833?

Segun el criterio que revelan ciertos escritores, parece que el cólera no ha de declararse hasta que ocurran 1900 casos y 900 defunciones por dia como en Nápoles. El de Marsella no debiera merecer el nombre de tal porque la mortalidad no ha representado, el dia que mas, sino el 2 por diez mil de la poblacion. Sin embargo cree el vulgo que ha sido cólera. En cambio en Novelda donde aquella representa el 22 por diez mil, es decir diez veces mas que Marsella, no se quiere que haya cólera y si solo calenturas perniciosas. Sin embargo las gentes creen lo contrario.

¿Como es que esto solo acontece cuando realmente reina una epidemia? ¿Como es que cuando el tífus, el crup y la viruela, por ejemplo ocasionan estragos, á nadie se le ocurre decir que mueren de fiebre amarilla ó cólera?

No son menos peregrinas las razones que se oponen al sistema cuarentenario ó de aislamiento.—Abajo esas barreras:—gritan algunos. Ved, Inglaterra, Alemania, Belgica, Suiza, Austria, rechazan lo que solo adoptan España é Italia: las primeras están libres: las segundas atacadas. Aparte de que la consecuencia no puede ser mas absurda, recordamos que Malta y Gibraltar establecieron cuarentenas y Argel tambien: y que Tolon que tuvo su puerto abierto á las procedencias

de la China, fué en Europa el primer punto atacado: y Marsella que tenia sus puertas abiertas registró el primer caso en una procedencia de Tolon; y la Italia en obreros fugitivos de Francia; y España en familia contagiada por huéspedes procedentes de la nacion vecina. ¿Y las ciudades esclavadas en lo que se llaman Pirineos Orientales, se hallan invadidas por haber opuesto diques al mal reinante, ó por su poca aprension?

Un amigo nuestro muy distinguido que ha dirigido desde Paris una correspondencia curiosa á un popular diario de Madrid, hace una critica burlesca de los microbes del doctor Koch que supone inventados por el charlatanismo: ¿Puede tratarse mas despiadadamente á la ciencia?

Desengañémonos si hay todavía quien lleva puesta la venda ante los ojos: *El cólera, no va sino á donde le llevan*; luego, el remedio contra la invasion es la barrera de la precaucion sanitaria: y contra la propagacion el aislamiento.

Lejos de nosotros el querer aplaudir el absurdo ridiculo, lo inhumano, lo contraproducente, lo anómalo y lo irracional proceda de los pueblos ó de los gobiernos.

¿Hay cólera en España? Pues precauciones. ¿No lo hay? Pues obremos como si lo hubiera.

Al país le ha salido un desinteresado defensor: el periódico que acecha todas las ocasiones para zaherirnos.

Porque nos quejamos de que no se hubiera respondido como correspondia á la cuestion, y citado tambien el censurable espectáculo que estan dando ciertos viticultores no pagando el miserable canon que se les exige para librarles de la *floxera*, se descuelga diciendo que tratamos mal al país.

Lo que hacemos es decirle la verdad y no adularle: no como el diario democrático que sabe lanzarle á la resistencia de las leyes y excitar á una clase respetable á que cierre sus tiendas hasta que las balas de Martínez Campos las abra: lo que no hacemos es decir con toda la frescura de que es él capaz y sin asomo de verdad que la política *en masa* respondió á la cuestion.

Es una falsedad tambien decir que nosotros hayamos manifestado que aquella excedió nuestras esperanzas cuando es sabido que no ha habido periódico que tanto haya abogado en favor de ella, tanto la haya estimulado y tanto combatido con la hidalga independencia de que no dá pruebas quien intenta mortificarnos, á la mayoría retraida y á los miles que han creído cumplir con su deber dando algo menos que una limosna de céntimos.

Ocupese de cuantos articulos hemos publicado é impúgnelos si sabe y puede: no de soslayo y en sueltitos *patrióticos* en que se desfigura la verdad.

Del empréstito hemos dicho tambien lo bastante, mientras quien nos ataca ha callado tambien bastante por patriotismo tambien sin duda.

¡El país! No es él quien mejor le sirve!

Esta mañana ha salido á la mar para practicar un crucero el cañonero *Alsedo*.

Digna de todo encomio es la conducta de los oficiales de este barco que no se dan punto de reposo, desde que las circunstancias son tan criticas. Así pues nos extrañó sobremanera el que no hace muchos dias un periódico de esta localidad se quejase de que el citado barco permaneciese fondeado en nuestro puerto sin salir apenas á cruzar, cuando por el contrario, de algun tiempo á esta parte está en un constante cruceo.

En todo el dia de ayer fondearon en este puerto el pallebot «*Jóven Luisa*» procedente de Barcelona con efectos; de Valencia laud «*Esperanza*» con efectos y de Barcelona el bergantin goleta «*Amistad*» con lastre.

La polacra goleta «*Isabel*» fué despachada para Barcelona con cargamento de habas.

Empieza á manifestarse entre el público y singularmente entre los industriales el mas profundo disgusto por el incomprendible hecho de retenerse en observacion cuarentenaria inmensa cantidad de fardos de mercaderias, muchos de los cuales son de necesidad perentoria para alimento del comercio y vida de los trabajadores, sin un motivo que justifique esta tardanza.

Nosotros hemos aplaudido siempre las

medidas de rigor tomadas por nuestra Junta de Sanidad como conducentes á impedir la introduccion de la epidemia reinante en esta isla; pero no podemos hacer lo mismo relativamente á los abusos que á la sombra de aquellas disposiciones se cometen.

Así, no estamos conformes con la dilacion que sufre el despacho de las mencionadas mercaderias, muchas de las cuales hace cerca de cuatro semanas que están detenidas esperando turno en la desinfeccion, fumigación ó como quiera llamarse al hecho de ponerlas en condiciones higiénicas.

Por nuestra parte podemos afirmar que tan extraño retardo causa perjuicios inmensos al público, siendo buena prueba de ello el no quedar en nuestros almacenes mas papel para la tirada de nuestro periódico que el correspondiente á nuestros números de hoy y de mañana.

Esperamos, pues, que se pondrá inmediato y eficaz remedio al mal que denunciamos y se evitarán grandes inconvenientes que no debieran ya haberse originado.

Ayer por la noche empezaron los ejercicios de tiro al blanco, por la sección de artillería de esta plaza en el Baluarte del Principe viéndose muy concurrida aquella parte de la muralla. Hoy á la misma hora deben continuar.

Copiamos del *Balear* de ayer:

«Nos complacemos en hacer público lo que un querido amigo nuestro nos ha manifestado referente á la esquisita atencion que en justicia ha merecido del señor Maraver jefe de contribuciones en esta sucursal del Banco de España, sobre habersele exigido indebidamente por uno de los cobradores veinte y cinco pesetas de apremio, que nuestro amigo no habia opuesto reparo en satisfacer, con reserva de los derechos que creía le asistian. El Sr. Maraver, una vez enterado del asunto por el propio interesado, mandó la inmediata devolucion de la cantidad objeto del apremio.»

Ayer por la mañana á eso de la una cayó sobre esta ciudad un copioso chubasco seguido de relampagos y truenos.

El próximo domingo saldrá de la Catedral, á las cuatro de la tarde una procesion con motivo de la fiesta del Rosario.

Se ha dado por terminada la observacion cuarentenaria á que estaban sometidos hacia tiempo algunos caballos traídos de la península.

Según nuestro colega el *Balear*, hace unos dias el eminente actor D. José Valero, que es empresario de este Teatro Principal desde mediados del mes que hoy empieza hasta mediados del próximo Enero, dirigió un telegrama á la Diputacion provincial, diciendo que teniendo arrendado este Teatro, esperaba se le dijera si en vista de las actuales circunstancias sanitarias debia ó no empezar las funciones á lo que se le contestó que la salud pública en Palma era inmejorable, que muchas familias estaban fuera de la capital veraneando, y que solo á él competia apreciar la época en que le conviniese empezar las funciones teatrales.

Ignoramos lo que resolverá el decano de los artistas españoles respecto á abrir las puertas de nuestro Teatro en la presente temporada.

Unimos nuestra voz á la de un colega, suplicando al Sr. Administrador del ramo de las órdenes oportunas para que estén surtidos de todas las clases de tabacos los estancos de esta ciudad, desprovistos algunos de ellos de las mas usuales.

Del 11 al 17 de Agosto ocurrieron en esta ciudad 22 nacimientos y 39 defunciones producidas estas 4 por escarlatina, 1 por tifus, 2 por enfermedad infecciosa, por Fisis, 13 por enfermedades agudas de los órganos respiratorios, 3 por apoplejia y 18 por otras dolencias.

Está vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Algaida dotada con el haber anual de 999 pesetas.

Ha fallecido en Artá el secretario del juzgado municipal de aquel distrito Don José Aizamora.

El periódico oficial en su último número publica el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Capdepera desde el 12 de Agosto al 31 de Diciembre de 1883.

Después de una interrupción en el trabajo continúan las obras de empedrado de la calle de Vilanova, que seguirán hasta quedar terminado este.

El celoso director de la Carcel de este partido obsequió el dia de S. Miguel á todos los presos y detenidos que hay en el establecimiento, sin distinción. Tal conducta merece nuestro elogio.

Nuestro Ayuntamiento ha acordado construir una plaza-jardin en el lugar que ocupa el llamado Jardin Botánico, con lo cual ganará mucho aquel sitio.

En la calle del Sindicato una niña fué atropellada por un carruaje cuya caballería fué detenida por el conductor. Sin embargo la niña salió herida, aunque no de mucha gravedad, en un pié.

Según dice el *Diario de Palma* parece que los tratantes en ganados destinados al consumo están dispuestos á emprender viajes á puertos limpios, con el fin de proveer de carnes nuestro mercado y evitar la carestia de aquel artículo.

Segun las últimas noticias aun no están dispuestas para funcionar las estufas montadas en el Lazareto para la desinfeccion, por medio del calor, los géneros contumaces que tratan de introducirse.

Ha sido nombrado Magistrado de la Audiencia de esta ciudad D. Francisco de Paula Herbet.

Ayer á las doce de la mañana se abrió en el Instituto provincial el corriente curso académico para cuya solemnidad habiamos sido atentamente invitados. Presidió el acto el Sr. Gobernador de la provincia, asistiendo el claustro en pleno y otras muchas autoridades y comisiones.

El Colegio Médico Farmacéutico se reunirá en Junta General literaria mañana á las 7 y 1/2 de la noche para continuar la discusion pendiente.

El periódico oficial de la provincia número 2753 contiene:

Parte sanitario comunicado por la Direccion general del Ramo.

Anuncio de nueva subasta para contratar el suministro de viveres por cuatro años para los confinados del presidio de Baleares.

Circular del Gobierno de provincia aclarando la que prohibia la matanza de cerdos antes del 4.º Noviembre.

Estado demográfico sanitario que comprende 22 nacimientos y 39 defunciones ocurridas en Palma desde el 11 al 17 de Agosto.

Circular participando los ejercicios de tiro que ha de practicar la artilleria en el Baluarte del principe de siete á nueve de la noche, hoy y mañana.

Nota de precios á que han de abonarse los suministros hechos al ejército y guardia civil durante el mes de Agosto.

Circular de Hacienda participando los distritos en que se ha dividido la provincia, para los efectos de la Inspeccion de contribucion industrial.

La Sucursal del Banco de España anuncia la cobranza del impuesto de la Sal en Palma del 8 al 17 del corriente.

El Ayuntamiento de Algaida anuncia la vacante de secretario.

El de Capdepera publica extractos de acuerdos tomados del 12 Agosto á 31 Diciembre de 1883.

El de Santañ publica acuerdo dividiendo el distrito en cuatro colegios electorales.

El Juzgado de la Catedral publica varias notificaciones.

Edicto anunciando la venta de la finca denominada «*La Basseta*» sita en Algaida.

El de Berga cita al licenciado de presidio Guillermo Torres Ordinas en causa criminal que se le sigue sobre falsificacion de documento.

Anuncio de subasta para contratar el suministro de prendas de vestir que pue-

dan necesitar las fuerzas de carabineros de esta comandancia durante dos años.

HIGIENE DE LA SEMANA.

La humedad de la atmósfera y las lluvias en la estacion presente reclaman como cuidado principal el uso de ropas interiores de punto de algodón y el calzado fuerte y alto, abandonando el zapato, sobre todo si es escotado.

Pueden figurar entre los alimentos de más uso las frutas secas, la leche y los quesos no fermentados.

El paseo en carruaje descubierto á última hora de la tarde, es un gran peligro para toda clase de personas, y en particular para los niños.

VICE CONSULADO DE RUSIA.

Aviso.

El Gobierno Imperial de Rusia ha resuelto que los viajeros que se dirijan á dicho Imperio, tanto nacionales como extranjeros, no podrán traspasar sus fronteras cuando vayan de países infestados por la epidemia cólerica, á no ser que procedan de una localidad no atacada por el Colera ó bien que hayan trascurrido tres semanas después de su salida de un punto infestado, circunstancias que, en cada caso, deben hacerse constar en los pasaportes expedidos por las autoridades locales y legalizadas por el Consul de Rusia; lo que se avisa al público para su conocimiento y efectos consiguientes.

Se previene igualmente que dicha legalizacion se efectuará gratis.

Palma 30 de Setiembre de 1884.—El Vice Consul de Rusia Int., P. Martínez.

NODRIZA.—Una de 34 años y leche de dos meses desea criar en la casa de la criatura ó bien en la saya de Porreras. Darán razón peso del carbon hostal de Can Ciemens.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 1 á las 3 t.

Se cree que la Corte regresará el doce.

Se verifica solemnemente la apertura del curso en la Universidad.

Las oposiciones insisten en que el Sr. Cos Gayon proyecta un empréstito.

Madrid 1 á las 7 t.

En la apertura del curso en la Universidad Central el Sr. Pidal se declaró partidario de la libertad de enseñanza limitada por el buen criterio de los profesores. Recibe ruidosos aplausos.

Ha llegado el Sr. Moret y ha presidido una reunion de notables de su partido.

Las últimas cotizaciones que trajo el correo de ayer son las siguientes: Madrid 29, 3-45 t.

4 por 100 interior . . .	60'60
4 por 100 fin de mes. . .	00'00
4 por 100 amortizable . . .	75'00
Billetes hipotecarios Cuba.	90'30
Acciones Banco de España.	275'50
Cambios Paris	4'96
Id. Londres 90 dias fecha.	47'90

TELEGRAMAS OFICIALES.

Depositado el 4.º á las 3'30 m.

La Gaceta de hoy publica el siguiente parte sanitario. Provincia de Alicante, en Elche no hubo ayer ninguna invasion ni defuncion del cólera, en Monforte tres invasiones y una defuncion, en Novelda una defuncion ayer en el campo y ninguna invasion, provincia de Lérida habiendo pasado más de 15 dias sin haber ocurrido en Balaguer, esta direccion ha acordado levantar el cordón dicha poblacion declarándola limpia. Provincia de Tarragona ayer 3 invasiones.

Las noticias del cólera comunicadas por nuestros consules son las siguientes:

De Marsella ciudad y Arrabales 2 defunciones, en Cherte 4, en los distintos puntos de Francia 20 casos y 15 defunciones, en curacion 96 y en las cercanias 62 casos y 27 defunciones, de la Provincia de Génova 113 casos 67 defunciones.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.

LOTERIA NACIONAL.
PROSPECTO de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre de 1884.
 Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en Décimos á cincuenta pesetas; distribuyéndose 18250000 pesetas en 7500 premios, de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de	2500000
1 de	2000000
1 de	1 00000
1 de	750000
3 de 250000	750000
4 de 125000	500000
18 de 50000	900000
26 de 20000	520000
2042 de 2500	5105000
4999 reintegros de 500 ptas. para los 4998 núms. cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor	2490500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2500000 ptas.	247500
99 ídem de 2500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2000000 de pesetas	247500
99 ídem de 2500 id., por los 99 números restantes de la centena del premiado con 1500000 pesetas	247500
99 ídem de 2500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750000 pesetas	247500
2 ídem de 50000 id., para los números anterior y posterior al premio mayor	100000
2 ídem de 35000 id., para los números anterior y posterior al del premio	70000
2 ídem de 20000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero	40000
2 ídem de 12750 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto	50000

7500 18250000
 Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cuatro premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1, será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones, de 2500 pesetas, se sobre entiende que, si el premio mayor corresponde al número 25, el segundo al 3400, el tercero al 13073 y el cuarto al 20199, se considerarán agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero y cuarto; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, del 13001 al 13100 y del 20101 al 20200.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 2500000 pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.

Al día siguiente de celebrarse el sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 14. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad acreditada.

Terminado el Sorteo se verificarán otros en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta corte y á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 5 de Junio de 1884.—El Director general, G. Vicuña.

LA PERLA ANTI GASTRALGICA DEL DOCTOR BELGAO.
 Cura los padecimientos del estómago. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vnares, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.
 Para mayores datos dirigirse al autor.
 DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20.
 Baleares: Señor Prats.
 Precio de cada frasco, 24 reales.
 (42)

Recaudadores
 Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

PRENSAS Y COPIADORES.
 Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

Compañía Catalana DE VAPORES TRASATLANTICOS.
 El 19 de Octubre próximo, saldrá de Barcelona el vapor **José Baró** para PUERTO-RICO Y HABANA. Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho punto son de cuenta de la Compañía.

El 8 del próximo Octubre saldrá del puerto de Barcelona el vapor **CASTILLA** para MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES. Admite carga y pasajeros. Se despacha en Palma, Plaza Copiñas, número 5, entresuelo.

CURACION SIN OPERAR
CANCER
 en la **Matriz, Cara, Boca, Pecho, etc., Llagas, Ulceras**, por antiguas que sean.—Curación radical con el Especifico Americano TOM. SON.—Frasco 50 reales.—Exito infalible, calmando al momento los mas terribles dolores.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE-AMERICA NO, Rambla Cataluña, 104; Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis.
 28

OZON-SULFUR-NIKELS
 Electrificación de las sustancias medicamentosas para recobrar la salud completa. Dr. Richar Nikels, 14, Imperial via, Berlin.
 Premiado 19 veces. Grandes diplomas de honor.

CONGRESO MEDICO: Berna 14 Junio 1884. Señor: Con gran complacencia ha ensayado esta Direccion su preparado que denomina OZON SULFUR-NIKELS.—Realmente hemos visto comprobados cuantos efectos nos prometia, cabiéndonos el placer de poder manifestarle que con su ESPECIFICO se suplen con ventaja las Aguas Minerales Sulfurosas de los más renombrados manantiales y aseguramos que el uso de su preparado se extenderá rápidamente por sus efectos curativos. Dres. TULLER, KRAUK y SIMMERHAM.

VIRUELAS Sarampion, Escarlatina, Tosa, Eruptivas é Infecciosas las Precave, Aborta y Cura radicalmente por graves y malignas que sean.

TISIS Catarros pulmonares, Bronquitis, Laringitis y todas las del Pecho y Garganta por crónicas y antiguas que sean.

HERPES Escrófulas, Sífilis, Venéreo, Reuma, y todas las enfermedades Humorales por crónicas y antiguas que sean.

ÚLCERAS malignas en la Matriz, Cara, Boca, Pecho, Piernas por crónicas y antiguas que sean.
 PRECIOS: España 6 pesetas.—Portugal 1080 Reis.

Lo expende el Doctor MUTJÉ, Director del Gabinete Médico Aleman, Cármen 41-2.—Barcelona el que contestará gratuitamente á las consultas que se le dirijan y remitirá el medicamento por correo y certificado haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

A los maestros.
 Se venden colecciones encartadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

Naipes.
 Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.

ENFERMOS DE LA VISTA
NO MAS CIEGOS—CONTRA CEGUERA
 Precioso especifico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SUPRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarse, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este especifico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.
 Prospectos en español.—Caja 5 pesetas.....

Vista cansada, Vista corta y Presbicia SE CURAN RADICALMENTE
 Se expende únicamente para toda España, en la CLÍNICA DEL DR. D. JUAN MUTJE, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Carmen, núm. 41, 2.º; BARCELONA, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo. 44

OBRAS DE VENTA

- En la imprenta y librería de este periódico.
 Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.
 Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.
 Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boate-lla y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.
 Juicios de un trabajador, por D. Miguel Quelgias y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.
 Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.
 Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.
 Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.
 Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.
 Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.
 Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.
 Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1'50 rs.
 Plaquetas impresas de inclinatos, 5 cs.
 Diarios de navegacion los hay á varios precios.
 Cuadernos de Bulacora, á diferentes precios.
 Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.
 Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.
 Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.
 La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciación, 2 rs.
 La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.
 Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. G.—Un real.
 Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.
 Aferra qui pot ó el baile dels tres curamulls, comedia en un acto per Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.
 Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

Fotografía Española-Americana
 DIRIGIDA POR EL SEÑOR TORRES,
 PROFESOR DE DIBUJO Y PINTURA.
 Rambla 1—Oliva—18
 PALMA.

Con objeto de ahorrar al público las molestias que ocasiona el calor en la época actual y especialmente á la numerosa clientela que utiliza los servicios del citado establecimiento, ha dispuesto el Sr. Torres recomendar como las mejores horas para el despacho y para obtener una buena fotografia, desde 8 á 9 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde, aunque en una y otras esté el tiempo nublado ó desapacible.
 Se garantiza el parecido y se ofrece toda la perfección que hasta hoy alcanza el arte de la fotografía.

TRASLADO
 del almacen de máquinas para coser
WERTHEIM

Este establecimiento conocido por CASA BANQUÉ desde su fundación en esta Capital, se ha trasladado al núm. 36 de la calle de Odon-Colom, en la misma acera donde estaba ú timamente.
 Las máquinas WERTHEIM no tienen rival y así lo han reconocido cuantas personas se sirven de ellas.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.
 Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputación.